

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 1 de 6 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión			
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro	
2:00 pm	am pm	4:05 pm	am pm	08	02	2022		X	

Proceso: Propiedad Horizontal
Convoca: Richard Ramírez IDPAC SAC-PH
Cargo: Contratistas
Fecha convocatoria: 07-02-2022
Vía de convocatoria: Grupo WhatsApp
Objetivo: Reunión Ordinaria Consejo Local de Propiedad Horizontal Usme - Febrero
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Prospero Alfredo Rodríguez Mejía	Consejera(o)	SI	aiguez@gmail.com
William Peña Ocampo	Consejera(o)	SI	wipcampo@hotmail.com
Isabella Pérez	Consejera(o)	SI	elizdhafanbryis@gmail.com
William Fernando Hernández Osorio	Consejera(o)	SI	wwickas@gmail.com
Jenny Paola López Camargo	Consejera(o)	SI	lakala.jp@hotmail.com
Yodirlandy Palechor Salazar	Consejera(o)	NO	conpueblosindigenas@gmail.com
María Ángela De la Torre Rojas	Consejera(o)	SI	mundonuevosarasofia@hotmail.com
Carol Castañeda	Consejera(o)	SI	carolnatalia18@gmail.com
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	Consejera(o)	NO	imateus99@gmail.com
Richard Ramírez	Contratista IDPAC-PH	SI	rramirez@participacionbogota.gov.co
Jafeth Mosquera	Alcaldía Local Usme.	SI	jafeth.mosquera@gobiernobogota.gov.co
Alejandro Buenhombre	Oficina innovación Alcaldía Local Usme.	SI	
Sofía Martínez	Oficina innovación Alcaldía Local	SI	

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 2 de 6 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

	Usme.		
Ingrid Carolina Ávila	Oficina de Participación Alcaldía Local Usme		

3. Desarrollo de la reunión

AGENDA PROPUESTA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Acta Anterior.
3. Organización del Plan de trabajo 2022.
4. Presentación de persona de Innovación para 2022.
5. Presentación de Carolina en Propiedad Horizontal.
6. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación quórum.

La Secretaría Técnica del IDPAC saluda a los participantes y procede a realizar verificación del quórum así:

Prospero Alfredo Rodríguez Mejía	PRESENTE
William Peña Ocampo	PRESENTE
Isabella Pérez	PRESENTE
William Fernando Hernández Osorio	PRESENTE
Jenny Paola López Camargo	PRESENTE
Yodirlandy Palechor Salazar	AUSENTE
María Ángela De la Torre Rojas	PRESENTE
Carol Castañeda	PRESENTE
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	AUSENTE

Se constata la asistencia inicial de 7 de los 9 Consejeros que forman parte del Consejo Local de Propiedad Horizontal de Usme, por lo cual se informa a la presidencia que hay quórum para sesionar y que puede darse inicio a la reunión.

Las persona ausentes son: Yodirlandy Palechor Salazar y la consejera Ivonne Maritza Mateus Aguilar quién se excuso por temas de orden médico.

Asisten de entidades los profesionales Jafeth Mosquera delegado de Alcaldía local, Richard Ramírez delegado por parte del IDPAC y Alejandro Buenhombre, Sofía Martínez e Ingrid Carolina Ávila de Alcaldía local.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 3 de 6 Fecha: 12/04/2021

2. Aprobación acta anterior.

La Secretaría técnica informa que se envió el 20 de octubre de 2021, a los correos de los consejeros y del referente de Alcaldía local, el acta de Reunión Ordinaria del CLPH-USME del día 05 de octubre de 2021, recuerda que esta fue la última reunión ordinaria del año 2021.

Informa a los asistentes que el acta enviada no tuvo observación alguna y que por tanto de acuerdo al reglamento del consejo local quedaría aprobada. No hay objeción al respecto y se deja constancia así de la aprobación de la misma.

3. Organización del Plan de trabajo 2022.

Jafeth Mosquera coloca a consideración de los consejeros el plan de trabajo para el año 2022, para saber si es necesario fortalecerlo o avanzar en uno nuevo.

El consejero Alfredo Rodríguez opina que se debe avanzar en lo que se ha logrado y que lo único que se ha propuesto es el cambio de horarios. Precisa que es necesario avanzar en en temas de divulgación, que los facebook se compartan y si es posible en You Tube.

Sofía Martínez de Alcaldía expresa que desde Gobierno abierto se puede publicar y desde la oficina de innovación se puede ayudar en eso.

La consejera Jenny Paola López manifiesta que en los horarios de transmisión no se tenía audiencia.

William Fernando Hernández dice que antes de cambiar el horario hay que subsanar temas del pasado, como el de la actividad realizada donde hay certificados por subsanar y lo de las personas que no aparecen a pesar que las listas se pasaron.

Isabella Pérez interviene expresando que en una reunión en Alcaldía se dialogó sobre elegir un representante al consejo al CDPH anualmente y pregunta que cuando se puede hacer la votación de este nuevo consejero, teniendo en cuenta que ya William Hernández hizo un muy buen trabajo y sería bueno poderle ceder a otro miembro este cargo, dejar descansar a William Hernández y retomar con otro consejero y apoyarse así mutuamente.

Jafeth Mosquera responde que esa información de los consejeros distritales la tiene William Hernández, sobre cuando se hace la elección y que son los 9 consejeros quienes determinan quien iría, a través de unas votaciones, donde las entidades no pueden incidir, que simplemente, en el momento que William diga cuando se va a escoger el consejero Distrital se somete a votación y son los consejeros mismos quienes determinan quien va.

William Hernández expresa que los dos están equivocados, aclara que eso no lo decide él, que no es, que todos los consejos cambien al año, a los seis meses o a los dos años, que en ningún lado quedo estipulado eso. Recomienda que se lean el reglamento interno del consejo, que allí se especifica exactamente como quedaron esos cambios, que el consejo mismo los aprobó, igual si debe haber una rotación la decide internamente el consejo y no es necesario tener el aval de alguien, que no es necesario que todos los consejeros distritales cambien y que es potestad de cada consejo local.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 4 de 6 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Carol Castañeda, esta de acuerdo con Isabella, dice que si se había hablado de rotar y que sería bueno hacerlo para que se oxigene la situación y que la idea es que todos rotemos. Que es bueno mirar que otra persona tiene el tiempo y el genio para hacer las cosas e informar y no caer en errores del pasado. También expresa que es importante hacer un recuento de lo realizado el año pasado para que todos lo sepan y a partir de ahí mirar que se puede cambiar o mejorar.

El consejero Alfredo Rodríguez dice que de acuerdo a la resolución, a los acuerdos, la elección del Concejo Distrital, la elección del CPL, no es por un año, ni seis mes, es por el período. Expresa que el CLPH debe presentar un informe de la gestión que se ha realizado, que si no se puede dar continuidad por algún motivo al proceso que esta adelantando William Hernández en el consejo Distrital de PH, podría pensarse en hacer de pronto el relevo, pero sugiere respetuosamente que primero se vea el informe y segundo se escuche a William y reitera que el tiempo de elección de los concejos son por el tiempo establecido en la reglamentación, que en caso del CPL es de 4 años, del Distrital es 4 años, del juez de paz también es un tiempo determinado, en el caso de todos. Expresa que no es potestativo ni caprichoso en ningún consejo, de ninguna instancia vivir cambiando, porque se pierden los procesos que se llevan.

También expresa que esta pendiente para presentarles el informe de la gestión que se realizó por parte del CLPH-USME, en el cual están vinculados todos los 9 consejeros, independientemente de su participación. De igual forma se va a rendir un informe en la JAL del CLPH-USME.

William Fernando Hernández interviene manifestando que aprovecha el espacio para dar la información de una vez. Dice que el ritmo de trabajo de los consejos son diferentes, al igual el del Distrital. También solicita que alguien tome la moderación de las redes sociales y alguien lo remplace en el comité operativo local de juventud, donde realmente no se vio por donde surgir ni hay mucho que entregar y en cuanto a las redes sociales no se ha tenido el tiempo para ir replicando ya que el tiempo que tiene actualmente no es suficiente y por eso da un paso al costado.

Informa, que en cuanto al CDPH lo que se hizo el año pasado, fue escoger el delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital, el cual por temas con el Secretario de Planeación no se ha podido ejercer el cargo.

Informa también que se realizará el 9 de abril el gran Foro Distrital, que la Edilesa Marcela Clavijo de la localidad de Chapinero esta apoyando para ubicar un salón o espacio en la Alcaldía mayor de Bogotá, que lo importante es que todos los consejeros locales asistan. Se tiene invitación personalizada para la Alcaldesa Mayor y de igual forma se están haciendo para cada Alcalde Local.

Hace la solicitud a modo de derecho de petición a Jafeth Mosquera para que le informe a la Alcaldesa local de Usme para que acompañe al consejo en dicho evento, que en días siguientes le llegará la dirección y ubicación directamente desde el CDPH. Que también se esta buscando una empresa privada para que haga la trasmisión del evento y de las grabaciones, dado que con las entidades distritales es complicado esto.

Que se han realizado dos reuniones con Eduar Martínez del IDPAC, que no dieron muchos

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 5 de 6 Fecha: 12/04/2021

resultados, muchos compromisos y muchos incumplimientos.

Se eligió al delegado al Consejo Distrital de Participación Ciudadana, donde quedo elegido el señor Henry Niño de la localidad de la Candelaria como principal y el señor Iván Andrade de la Localidad de San Cristóbal como suplente.

También se eligió el representante al Consejo Territorial de Planeación, donde quedo elegido como principal el señor William Hernández de la localidad de Usme y el señor Leonel Rojas de la localidad de Suba como suplente.

Richard Ramírez del IDPAC expresa la importancia de avanzar en la toma de decisiones respecto a las apreciaciones que han realizado los consejeros, de tal forma que se pueda ir concretando los temas tratados, tales como horarios para el desarrollo de las acciones que realiza el consejo.

Se expresan opiniones donde se manifiesta que los horarios nocturno no son efectivos y que lo mejor es mantener el horario y mas bien mejorar en la divulgación y aprovechar el apoyo que brinda la Alcaldía para esto.

Se acuerda que el consejero Alfredo Rodríguez compilará información para hacer el informe.

Alfredo Rodríguez dice que el trabajo debe continuar como se viene haciendo y pide que IDPAC participe y articule todas las actividades en la localidad con el consejo. Solicita un plan de trabajo del IDPAC para el primer semestre del 2022.

Richard Ramírez delegado por parte del IDPAC, expresa que informará las solicitudes al Subdirector de Asuntos Comunales para su direccionamiento.

4. Presentación de persona de Innovación para 2022.

Se presenta la funcionaria Sofía Martínez de la oficina de innovación de la Alcaldía local de USME, quien propone el martes 15 de febrero de 2022 para planear el apoyo que puede darse, para lo cual enviará invitación.

5. Presentación de Carolina Ávila de oficina de participación de Alcaldía local.

Se presenta la funcionaria, quién informa que ha estado trabajando en el proceso de presupuestos participativos, a lo que el consejero Alfredo Rodríguez pregunta en que líneas de inversión pueden participar como Propiedad Horizontal.

Carolina Ávila contextualiza las fases de presupuestos participativos y realiza algunos apuntes:

- Aclara que se presentan iniciativas, propuestas mas no proyectos.
- Para el 2022 aún no hay lineamientos.
- En propiedad horizontal se puede presentar iniciativas, como por ejemplo de cultura, deporte, iniciativas en temas para las mujeres en violencias de género entre otra.
- Se pueden crear iniciativas que recojan un sector determinado mas que un conjunto específico.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 6 de 6 Fecha: 12/04/2021

-Este año se apoyará para ayudar en la construcción de iniciativas para que las personas puedan participar y beneficiar así a la comunidad.

-Uno de los criterios fundamentales de las iniciativas es la innovación.

-En el plan de desarrollo hay que mirar que esta sujeto a presupuestos participativos y mirar las metas que quedaron.

Manifiesta que una vez se tengan claros los lineamientos es importante hacer una reunión para explicar y orientar el tema. Lo importante es leer el Plan de Desarrollo Local de Usme para ir pensando en las iniciativas que puedan presentarse.

6. Varios.

Jafeth Mosquera pregunta que como se puede apoyar a las comunidades de PH en temas de asambleas, a lo que el Consejero Alfredo Rodríguez expresa que se tiene previsto el jueves 17 de febrero de 2022 la realización de un Facebook live sobre Asambleas Generales Ordinarias 2022.

Richard Ramírez del IDPAC, recuerda la importancia de tener encuesta, que ninguna entidad puede intervenir en los problemas internos de las copropiedades en temas de PH, ya que aún no hay una entidad que haga el IVC. Se puede orientar o capacitar en la norma.

Finalmente, la reunión se da por terminada siendo las 3:43 pm.

Compromisos